Junta Municipal

Asunción

PJM/N° 2.902/15

VISTO: El Memorándum DOC Nº 611/14, de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 30 de diciembre de 2014; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través el documento de referencia, se remite el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 10/14, referente al Licitación por Concurso de Ofertas, LCO Nº 06/14 para la Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal – PAC nª 283.139/15 – AD REFERENDUM; que copiado textualmente expresa cuanto sigue:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución PJM/Nº 2.120/14, de fecha 20 de febrero del año en curso, emitimos por este acto la EVALUACIÓN de la oferta presentada por la única empresa que se presentó en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 para la "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para uso de la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal"-PAC Nº 283.139/15-Ad Referéndum, en los términos que seguidamente se exponen:-

1.Reseña Cronológica de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014:-

➢ *Memorándum DOC Nº 508/14 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 28 de octubre de 2014, s/Pedido de Dictamen sobre el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO N° 06/14, a la Dirección de Asesoría Jurídica.*
➢ *Memorándum DOC Nº 505/2014 de fecha 27 de octubre de 2014 de la Dirección Operativa de Contrataciones S/Pedido de Aprobación y Autorización del PBC al Pleno de la Junta Municipal de Asunción.*
➢ *Dictamen DAJ N° 342/2014 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 29 de octubre de 2014, recomendando que el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones sea remitido al pleno de la Junta Municipal para su aprobación y autorización correspondiente.*
➢ *Pliego de Bases y Condiciones aprobado en Sesión de la Comisión de Legislación para el Llamado de Licitación a Concurso de Oferta-LCO Nº 06/14 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal"- PAC Nº 283.139/15-Ad Referéndum.*
➢ *Resolución JM/Nº 7.875/14 de fecha 12 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza a la Presidencia de la Junta Municipal a iniciar el Llamado LCO Nº 06/14 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal"- PAC Nº 282.926/15-Ad Referéndum, y aprueba la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato para el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta - LCO Nº 06/2014.*
➢ *Modelo de Carta de Invitación.-*
➢ *Nota DOC Nº 530/14 de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 20 de noviembre de 2014, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso de la LCO N° 06/14-"Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal"-PAC Nº 282.926/15-Ad Referéndum.*

Junta Municipal

Asunción

➢ *Nota S/Nº de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 20 de noviembre de 2014, aclaratoria sobre el Llamado de Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y la Defensoría Vecinal-Ad Referéndum PAC 282.926/15 se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto debido a que es Servicio utilizado según necesidad.*
➢ *Nota DNCP N° 42.616/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de reparo al Llamado LCO N° 06/14.*
➢ *Nota Nº 534/14 DUOC de fecha 28 de noviembre, remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, referente al reparo a la LCO Nº 06/14, comunicando que se procedió a regularizar el Pliego de Bases y Condiciones, remitiendo nuevamente para su análisis correspondiente.*
➢ *Modelo de Carta de Invitación.*
➢ *Cartas de Invitación de fecha 03 de diciembre de 2014, dirigida a la empresa ASUNCIÓN TOURS S.R.L.*
➢ *Cartas de Invitación de fecha 03 de diciembre de 2014, dirigida a la empresa KOSTAS VIAJE Y TURISMO S.R.L.*
➢ *Cartas de Invitación de fecha 03 de diciembre de 2014, dirigida a la empresa AMITOUR S.A.*
➢ *Cartas de Invitación de fecha 03 de diciembre de 2014, dirigida a la empresa SERVI TRAVEL S.R.L.*
➢ *Cartas de Invitación de fecha 03 de diciembre de 2014, dirigida a la empresa UNITOURS S.R.L.*
➢ *Acta de Apertura de Sobres-Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/14 PAC Nº 283.139/15 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para uso de la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal" realizada en fecha 15 de diciembre de 2014, con la participación de la siguiente empresa:*

EMPRESA OFERENTE	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO
1.- UNITOURS S.R.L.	0%

2.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2.1.-ASPECTO JURÍDICO - LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1.1.- Empresa: UNITOURS S.R.L.-

➢ *Formulario de Oferta debidamente completado.*
➢ *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
➢ *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley Nº 2.051/03.*

Junta Municipal
Asunción

➢*Escritura de Constitución de la Sociedad, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos.-*

2.1.2.- Análisis y Evaluación de los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas.-

La empresa UNITOURS S.R.L., presentó todos los documentos de carácter sustancial en debida forma, por lo que, se procede a analizar los demás documentos que componen su oferta:

2.1.3.- Otros documentos que componen la oferta:

➢ *Fotocopia de Cédula de Identidad.-*
➢ *SIPE Nº 1333200.-*
➢ *Constancia RUC.-*
➢ *Formulario 120 SET-noviembre 2014.-*
➢ *Fotocopia de Cedula Tributaria.-*
➢ *Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*
➢ *Patente Comercial.-*
➢ *Escritura de Aumento de Capital de la Sociedad.-*
➢ *Ratios de Liquidez-Periodo 01/01/12 al 31/12/12.-*
➢ *Balance General/2012.-*
➢ *Estado de Resultados/2012.-*
➢ *Ratios de liquidez-Periodo 01/01/11 al 31/12/12.-*
➢ *Estado de Resultado/2011.-*
➢ *Balance General/2011.-*
➢ *Estado de Resultado/2013.-*
➢ *Certificado IATA-2014.-*
➢ *Constancia-BILLING SETTLEMENT PLAN/B.S.P.-*
➢ *Certificado de inscripción y registro de la Secretaría Nacional de Turismo.-*
➢ *Declaración Jurada-Sistema AMADEUS.-*
➢ *Constancia de AMADEUS.-*
➢ *Información sobre el oferente.-*
➢ *Referencias Comerciales-Clientes Corporativos.-*
➢ *Declaración Jurada de Relatorio Ilustrativo de la Agencia de Viajes, capacidad de provisión de pasajes y servicios, estructura interna y técnica, y que la agencia cuenta con equipos informáticos con acceso directo a sistema de pasajes.-*
➢ *Lista de Servicios/Especificaciones Técnicas.-*
➢ *Contratos de Prestación de Servicios-Pasajes Aéreos/2011/2012/2013/2014.-*

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de la oferta presentada por la empresa Unitours S.R.L., conforme lo establece el Decreto Nº 21.909/03 por cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.-

Junta Municipal
Asunción

3.- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Análisis de la situación financiera actual en los índices de ***Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad****, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-*

Cuadro de ratios de la Empresa Unitours S.R.L.

		2011		2012		2013	
LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	326.925.432		263.397.768		449.577.871	
			1,66219738		2,96292922		1,75649604
	PASIVO CORRIENTE	196.682.678		88.897.759		255.951.543	
	PROMEDIO	2,127207547					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	196.682.678		88.897.759		255.951.543	
			0,552371		0,29118977		0,4377158
	ACTIVO TOTAL	356.069.887		305.291.487		584.743.667	
	PROMEDIO	0,42709219					
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA x 100	48.988.343		57.006.519		110.691.817	
			0,98394091		2,20577548		1,43579855
	VENTAS NETAS	4.978.789.102		2.584.420.743		7.709.425.339	
	PROMEDIO	1,541838313					

Del análisis realizado sobre los informes Financieros del oferente; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se desprende que la empresa Unitours S.R.L., cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulada en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.

4.- ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica.

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar la experiencia y capacidad técnica, el mismo cumple con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a Capacidad Técnica, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Ley Nº 2.051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	*Aspecto Legal*	*Aspecto Económico Financiero*	*Aspecto Técnico*
UNITOURS S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta presentada por el Oferente analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legales.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los...///...

Junta Municipal
Asunción

...///... posibles Oferentes, todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, la adjudicación a la empresa UNITOURS S.R.L. siendo la oferta más conveniente para los intereses de esta Institución.

5.- Cuadro de Adjudicación

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION-COBERTURA REQUERIDA	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO DEL PASAJE
1	78111502-001	Pasaje aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institucion, con cobertura nacional.	0%
2	78111502-002	Pasaje aereo con itinerario solicitado a necesidad de la Institucion, con cobertura internacional.	0%

6.- Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

1. ***Adjudicar*** *la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 para la* ***"Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal" PAC Nº 283.139/15-Ad Referéndum****, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, por el monto mínimo de* ***Gs. 105.500.000 (Guaraníes Ciento Cinco Millones Quinientos Mil)*** *y monto máximo de* ***Gs. 211.000.000 Millones (Guaraníes Doscientos Once Millones) IVA incluido"****.*

Que, a su vez, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por medio de su Dictamen DAJ Nº 475/14, expresa: *"Que, en ese sentido, el PAC Nº 283.139/14 reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones. Por tanto, corresponde dar continuidad a la adjudicación".*

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 10/14, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas, LCO Nº 06/14, para la Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal – PAC Nº 283.139/15 – AD REFERENDUM; adjudicar el citado llamado a la Empresa UNITOURS S.R.L., por el monto mínimo de Guaraníes Ciento Cinco Millones Quinientos Mil (Gs. 105.500.000) y por un monto máximo de Guaraníes Doscientos Once Millones (Gs. 211.000.000), conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución

Por tanto;

Junta Municipal
Asunción

Junta Municipal

Asunción

Cont. PJM/Nº 2.902/15.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 para la "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Vecinal" PAC Nº 283.139/15 - AD REFERÉNDUM, a la Empresa UNITOURS S.R.L., por el monto mínimo de Guaraníes Ciento Cinco Millones Quinientos Mil (Gs. 105.500.000) y un monto máximo de Guaraníes Doscientos Once Millones (Gs. 211.000.000) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución.

Art. 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente del Presupuesto de la Junta Municipal y Defensoría Vecinal, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida archívese.

En Asunción, a los 15 días del mes de ENERO del año dos mil quince.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

fb.